Para el Real de Minas de Nuestra
Señora de Guadalupe de
Pellon Jurisdiccion de Colmenar Viejo
Voluntario que dispuso el dicho
D. Don Juan Bautista Sobrevilla
y sus propios = Jacinto Sebastian
Y en cuanto que en dicho Ayuntamiento
Cabildo Real de Minas de Estan
Solicitando la cobranza de la dicha
Cantidad = y Por Auto Cabildo
Y Se acordo se Responda al Auto
de Ayuntamiento Haciendole
saber como nos Dios Guarde
Al Rey Nuestro Señor Real de Minas
Los dichos quatro mil y Quinientos ru
que dispuso el dicho D. Don Juan Bau
tista, para que con ellos se Repa
ren los que tuvo la fundacion = Sin
embargo para la conduccion de sus aguas
se han gastado mas de los Quatro mil
Y el dicho donativo y que los dichos Ofi
ciales se Resuelban en Pleno de la persona
que a Ordenado =

Fecho ut supra

Don Fran.co
Menendez